

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-11/24**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-11/24, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 20, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, tercer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas. -----

GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter técnico.

1. Partida No. 3 Cartucho de Toner con numero de parte 106R04039, el modelo disponible para México es 106R04055 capacidad 16.5 k, se acepta la propuesta. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

2. Partida No. 4 Cartucho de Toner con numero de parte 106R04041, el modelo disponible para México es 106R04057 capacidad 20.5 k, se acepta la propuesta. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-11/24**

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

3. Partida No. 5 Cartucho de Toner con numero de parte 106R04040, el modelo disponible para México es 106R04056 capacidad 16.5 k, se acepta la propuesta. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

4. Partida No. 6 Cartucho de Toner con numero de parte 106R04038, el modelo disponible para México es 106R04054 capacidad 16.5 k, se acepta la propuesta. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

5. Partida No. 9 Cartucho de Toner con numero de parte 106R03483, el modelo disponible para México es 106R03487 alta capacidad de 2400 páginas, se acepta la propuesta. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

Preguntas de carácter administrativo.

6. Se solicita de la manera más atenta que el envío de las bases sea en Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. Punto 8.2.1. me refiero a los incisos a), b) y e), mi representada a la fecha no ha tenido modificación a sus estatutos y no hemos cancelado y disminuidos poderes a nuestro Administrador Único, por lo que solicito me permita presenta nuestra acta constitutiva en original y solo una copia fotostática simple de la misma para dar cumplimiento y los requerimientos a los incisos indicados. ¿Se acepta mi solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

2. Solicito a la convocante si es posible compartir las bases en formato Word, para un manejo adecuado de la información a presentar. En caso de que sea acepta mi solicitud, se podrá enviar al correo esteban.moreno@tecnosupport.com.mx -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPYS. QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE EL ADECUADO USO DEL FORMATO EN WORD. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
 RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-11/24**

Preguntas de Carácter Técnico.

3. Anexo uno partidas 3, 4, 5 y 6, me permito informar a la convocante que los números de parte que nos proporciona corresponden al registro que se comercializa en España y no en nuestro país México. Solicito de forma respetuosa se acepte el número de parte que se comercializa en México siendo los siguientes.

106R04043 México alta capacidad	106R04039 España media capacidad
106R04045 México alta capacidad	106R04041 España media capacidad
106R04044 México alta capacidad	106R04040 España media capacidad
106R04042 México alta capacidad	106R04038 España media capacidad

¿Se acepta mi solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

4. La convocante solicita sean entregados los consumibles a una fecha límite de 15 de octubre de 2024, solicito se otorgue fecha límite 29 de noviembre de 2024, debido a que el fabricante no dispone de producto en almacén y lo enviara a producción en cuanto se firme el pedido de confirmación, en la marca XEROX. ¿Se acepta mi solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

5. Para el producto Lexmark, solicito de forma respetuosa se acepte la entrega del producto a fecha máxima 15 de octubre de 2024. ¿Se acepta mi solicitud? -----

R. SE ACEPTA DE ACUERDO A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

En atención al sentido de las preguntas presentadas por las concursantes en este acto se hace la aclaración y se determina que la convocante se reserva la adjudicación de cada una de las partidas y las cantidades de estas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para la solventación de este procedimiento. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





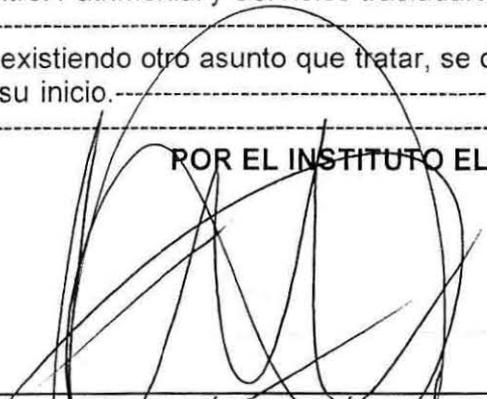
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-11/24

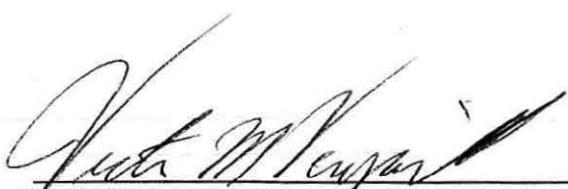
establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

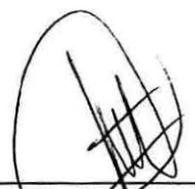
Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio.-----

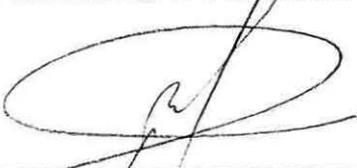
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

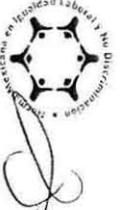

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-11/24



HÉCTOR AGUSTÍN RODRIGUEZ
VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



LAURO ELEAZAR SALDIVAR
MANZANARES
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.

Area with horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

